

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RENDIC, IMPORTADORA INTERNACIONAL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **RENDIC, IMPORTADORA INTERNACIONAL S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0002823 el 13 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.476 L. 1. el 29 de julio de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Mercedes Cedeño Burgos de Quiroz, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/8'000.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

SCdeM/CMdeL

Guayaquil, agosto 2 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL